



## **FERIAL DE BERMEO "ANDRA MARI Y SANTA EUFEMIA" 2025**

### **SOLICITUDES**

Todos aquellos/as interesados/as en instalar sus atracciones de feria durante las próximas fiestas de Bermeo "Andra Mari y Santa Eufemia" 2025, deberán **presentar su solicitud**, junto con toda la documentación acreditativa actualizada y justificante del ingreso de un aval de 300 euros, **antes del jueves, 03 de Julio de 2025**, a las 13:00 horas.

Dicha solicitud deberá realizarse presencialmente en las oficinas de Afade sitas en Bilbao, o a través de la página web [www.afadeeuskadi.com](http://www.afadeeuskadi.com)

El ingreso del aval se debe realizar en la cuenta que se indica a continuación:

• **SANTANDER ES12 0049 4805 15 2716106146**

**FORMULARIO SOLICITUD:** <https://www.afadeeuskadi.com/solicitudes.html>

### **DOCUMENTACIONES**

Obligatoriamente deberá presentarse:

- Dni
- Alta IAE
- Corriente de pagos de Hacienda y Seguridad Social
- RC (certificado del seguro, recibo de pago y póliza)
- Certificado de revisión anual
- Certificado de extintores
- En el caso de alimentación, manipulador de alimentos.
- Fotografía de la atracción
- Memoria Técnica
- Boletines de la luz
- Certificado de Delitos Sexuales

### **FECHAS DE FUNCIONAMIENTO**

Del 05 al 16 de Septiembre de 2025

**NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD QUE NO SE HAYA PRESENTADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EL JUSTIFICANTE DE PAGO DEL AVAL, PARA PODER CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.**